



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Poder Judicial de la Nación

RECURSO DE QUEJA 4/2014-CC DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL
CAMINO, CENTRO, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio CJGEO/DTS/JDCC/5432/2014 de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, depositado el veintiocho de octubre del año en curso en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **070376**. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, depositado el veintiocho de octubre del año en curso en la oficina de correos de la localidad; y con fundamento en los artículos 8° y 11 párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II, del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente formulando alegatos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.